

No. 02.393.091

Fecha Elaboración: 11/02/2021 09:31:00 a. m.

**ASUNTO : IM OC OCI SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN TERCER CUATRIMESTRE 2020**

**AL : Señor Almirante (RA)**  
**HERNANDO WILLS VÉLEZ**  
Gerente General  
Industria Militar

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley 87 de 1993 artículo 12, Ley 1955 de 2019 artículo 3, Ley 1474 de 2011 artículo 73 “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, Decreto 648 de 2017 en ejercicio del rol de evaluación de la gestión del riesgo asignado a las Oficinas de Control Interno, Decreto 124 de 2016 Artículo 2.1.4.6 y lo establecido en el documento “Guía para la administración del riesgo y diseño de controles 2018” versión 4 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, cordialmente me permito informar al señor Almirante (RA) Gerente General de la Industria Militar, el resultado del seguimiento a la Gestión de Riesgos asociados a corrupción y con destino a Secretaría General, Jefes de Oficinas, Subgerencias, Dirección de Seguridad Física y Directores de Fábrica.

## OBJETIVO.

Evaluar de manera independiente y objetiva la efectividad y diseño de los controles asignados a los riesgos asociados a corrupción gestionados por los procesos del Sistema de Gestión Integral –SGI durante el tercer cuatrimestre del año 2020, periodo transcurrido en medio de la emergencia sanitaria presentada a causa de la pandemia del Coronavirus COVID - 19, con el fin de asegurar la mejora continua del Sistema de Control Interno en Indumil.

## ALCANCE.

Evaluación al diseño y operación de los controles asignados a los riesgos de corrupción del tercer cuatrimestre año 2020 gestionados por los Procesos del Sistema de Gestión Integral –SGI a través de los mapas de riesgos y remitidos al proceso Gestión Estratégica.



SC 537 - 1,2,3



SA 344 - 1,2,3



OS 396 - 1,2,3



SI – CER 180683



COLBOG00898-1-2

OFICINAS CENTRALES

Bogotá, Colombia | Calle 44 No. 54 - 11 CAN | Tel. (57 1) 220 7800  
indumil@indumil.gov.co | Fax: 222 4889 - 222 5786  
www.indumil.gov.co

**No. 02.393.091**

**ASUNTO : IM OC OCI SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN TERCER CUATRIMESTRE 2020**

### **MARCO LEGAL.**

- Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*
- Ley 1955 de 2019 *“Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, artículo 3.*
- Decreto 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. (artículo 2.2.21.5.4).*
- Decreto 124 de 2016 *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.*
- Decreto 648 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.*
- Guía estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, 2015 - DAFP.
- Guía para la gestión del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - 2018 DAFP.
- Guía para la identificación y declaración del conflicto de intereses en el sector público colombiano versión 2. Dirección de participación Transparencia y servicio al Ciudadano, Función Pública, julio 2019.
- Manual RITA, Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción, Secretaria de Transparencia, 2020.
- Política de Administración y Gestión de los Riesgos y las Oportunidades en la Industria Militar. Cód. IM OC OFP CP 002 revisión N° 4
- Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar – Cód. IM OC OFP PR 018 revisión N° 13.

### **DESARROLLO Y RESULTADOS DEL TRABAJO.**

En atención a lo estipulado en el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Industria Militar vigencia 2020, divulgado internamente mediante documento No. 02.263.087 *“IM-OC-OFP-PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020”* y publicado el 31 de enero de 2020 en la página web de la Industria Militar, para consulta de los ciudadanos en la sección *“transparencia y acceso a la información pública”*, la Oficina de Control Interno le da cumplimiento a la actividad de verificación y evaluación de la elaboración, publicación, seguimiento y control de los riesgos de corrupción asignada en el componente uno (1) *“Gestión del riesgo de corrupción- Mapa de riesgos de corrupción”*.

(Link: <https://www.indumil.gov.co/wp-content/uploads/2016/04/PLAN-ANTICORRUPCION-Y-ATENCIÓN-AL-CIUDADANO-2020.pdf>)

No. 02.393.091

ASUNTO : IM OC OCI SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN TERCER CUATRIMESTRE 2020

## RESULTADOS.

A continuación, se desarrolla el seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno, con relación a la gestión adelantada por la primera y segunda línea de defensa durante el tercer cuatrimestre de 2020.

### 1. Acompañamiento segundo línea de defensa.

De acuerdo a los numerales 4.1.23 del procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar Cód.: IM OC OFP PR 018 revisión N° 13 se verifican las actividades lideradas por la Oficina de Planeación en su rol como segunda línea de defensa.

**Tabla, 1 Actividades lideradas por Oficina de Planeación**

ACTIVIDAD	SOPORTE DE ACTIVIDAD
Capacitar funcionarios de la Industria Militar para fortalecer el conocimiento sobre la Política para la Administración y Gestión de los Riesgos.	La Oficina de Planeación en el mes de octubre de 2020 vía ZOOM desarrollo campaña para el fortalecimiento de la gestión de los Riesgos y Las Oportunidades, así: <ul style="list-style-type: none"><li>- Miércoles 7 de octubre. Tema. "Gestión integral del riesgo y oportunidades (GIRO), Calificación OEA", 87 participantes.</li><li>- Jueves 8 de octubre. Tema "Gestión del riesgo de Fraude y asociados a la Corrupción", 79 participantes.</li><li>- Viernes 9 de octubre. Tema "Gestión del riesgo de Fraude y asociados a la Corrupción", 52 participantes.</li></ul>
Gestión para la implementación y obtención de la autorización OEA	Preparación para presentación "Auditoría de Validación Requisitos OEA Operador Económico autorizado" mediante: <ul style="list-style-type: none"><li>- Definición de responsabilidades y metodología</li><li>- Impartir instrucciones a las diferentes preparaciones</li></ul>
Formulación Plan Anticorrupción 2021	Se socializó la propuesta del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano y se invitó a los procesos a participar en su formulación mediante documento No 02.365.465 IM OC OFP PLAN ANTICORRUPCIÓN 2021

#### 1.1 Solicitud de Mapas de Riesgos y Oportunidades tercer cuatrimestre 2020.

Mediante documentos No 02.326.750 IM OC OFP "Solicitud información de Gestión de Riesgos y Oportunidades Cierre de Vigencia 2020" con fecha del 12 de noviembre de 2020, y No 02.370.060 IM OC OFP "Gestión de riesgos y oportunidades" la Oficina de Planeación solicita a los procesos él envió del mapa de riesgos con la actualización correspondiente al tercer cuatrimestre o cierre de vigencia, de los riesgos de gestión, asociados a la corrupción, de seguridad en la cadena de suministros OEA/BASC y de Oportunidades con plazo 6 de

Calle 44 N° 54 – 11 CAN Fax: 2224889 - 2225786. PBX: 2207800 E-mail: [indumil@indumil.gov.co](mailto:indumil@indumil.gov.co). Página 3 de 12

No. 02.393.091

**ASUNTO : IM OC OCI SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN TERCER CUATRIMESTRE 2020**

diciembre de 2020, como insumo principal para establecer el grado de vulnerabilidad y criticidad de cada proceso.

Para lo cual se observa que de manera reiterativa los procesos; Gestión Industrial y Gestión Secretaría General, no remitieron el mapa de riesgos a la oficina de planeación en la fecha establecida, incumpliendo lo estipulado en el numeral 4.1.29 del Procedimiento para la Administración y Gestión de los Riesgos y las Oportunidades en la Industria Militar Cód.IM OC OFF PR 018.

**2. Valoración y diseño de los controles gestionados en los mapas de riesgos de asociados a corrupción por proceso:**

De acuerdo a la información reportada por 12 procesos en los mapas de riesgos, en el tercer cuatrimestre vigencia 2020 de los 18 riesgos asociados a corrupción, a continuación, se presenta un resumen del resultado de la gestión reflejada según la información suministrada durante el periodo evaluado:

**Tabla, 2 Gestión de riesgos asociados a corrupción tercer cuatrimestre 2020**

PROCESO	RIESGOS DE CORRUPCIÓN	STATUS	NIVEL DE RIESGO SIN CONTROLES	NÚMERO DE CONTROLES	NIVEL DE RIESGO CON CONTROLES
Estratégicos	Fuga o manipulación de la información en beneficio propio o de terceros.	estratégico	alto	5	moderado
	Inapropiado uso de los bienes o servicios de INDUMIL, para favorecerse a sí mismo o a terceros.	estratégico	alto	2	moderado
	Aceptar retribuciones o dádivas para el trámite y/o entrega de información reservada propia de la Entidad en beneficio y/o de terceros.	operativo	alto	4	bajo
	Acción u Omisión en la apropiación de bienes de la entidad para fines particulares.	estratégico	alto	2	moderado
	Uso del poder para la apropiación de documentación de la entidad a beneficio propio o a favor de terceros.	operativo	alto	3	alto
	Uso del poder para orientar la formulación de políticas, planes y proyectos en beneficio propio o a favor de terceros.	operativo	alto	4	moderado
	No publicación oportuna o incompleta de la documentación precontractual y contractual en el portal de contratación pública SECOP y/o Adquisiciones.	operativo	alto	4	alto

No. 02.393.091

**ASUNTO : IM OC OCI SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN TERCER CUATRIMESTRE 2020**

PROCESO		RIESGOS DE CORRUPCIÓN	STATUS	NIVEL DE RIESGO SIN CONTROLES	NÚMERO DE CONTROLES	NIVEL DE RIESGO CON CONTROLES
	Gestión Jurídica	Utilizar indebidamente información privilegiada o confidencial por las personas para obtener provecho o salvaguardar intereses propios o de terceros.	estratégico	alto	4	bajo
	Gestión de Seguridad Física	Corrupción	operativo	alto	5	bajo
Misionales	Gestión Comercial	Faltante o sobrante de dinero de caja menor y/o ventas	operativo	alto	4	bajo
	Gestión Investigación y Desarrollo	Desviación de recursos de los proyectos, favorecimiento a terceros, filtración de información y/o alteración ilícita del procedimiento contractual (Corrupción).	operativo	alto	6	bajo
Apoyo	Gestión Talento Humano	Favorecimiento ante solicitudes	estratégico	moderado	2	bajo
	Gestión Compras y Comercio Exterior	Fuga de información con fines lucrativos.	estratégico	moderado	3	bajo
	Gestión Compras y Comercio Exterior	Trámite de documentos sin el cumplimiento total de requisitos, con el propósito de favorecer o beneficiar a ciertos terceros.	estratégico	moderado	2	bajo
	Gestión Financiera	Desviación de recursos y/o fraude financiero en favor de un privado o tercero.	operativo	alto	7	moderado
	Gestión Salud Seguridad y Medio Ambiente HSE	Desviación de los procesos de compra, favorecimiento a terceros, filtración de información y/o alteración ilícita del procedimiento contractual.	estratégico	moderado	3	moderado
	Gestión Servicios Generales	Desvío, pérdida o apropiación de recursos de la Entidad.	operativo	alto	4	bajo
Evaluación	Gestión Evaluación Independiente	Pérdida de independencia en el desarrollo de los roles al Sistema de Control Interno.	operativo	alto	5	bajo

De acuerdo a lo anterior se puede observar que al interior de los procesos continúa la tendencia a la identificación de eventos negativos relacionados con vulnerabilidad, uso y seguridad de la información, para lo cual es importante recordar que se podrían contemplar otros procesos, procedimientos o actividades susceptibles de riesgos de corrupción, lo anterior teniendo en cuenta la *“Guía para la administración del riesgo y el diseño controles en entidades públicas, versión 4 Departamento Administrativo de la Función Pública”* tales como:

***“... Direccionamiento estratégico (alta dirección).”***

No. 02.393.091

**ASUNTO : IM OC OCI SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN TERCER CUATRIMESTRE 2020**

- *Concentración de autoridad o exceso de poder.*
- *Extralimitación de funciones.*
- *Ausencia de canales de comunicación.*
- *Amiguismo y clientelismo.*

***Financiero (está relacionado con áreas de planeación y presupuesto).***

- *Inclusión de gastos no autorizados.*
- *Inversiones de dineros públicos en entidades de dudosa solidez financiera, a cambio de beneficios indebidos para servidores públicos encargados de su administración.*
- *Inexistencia de registros auxiliares que permitan identificar y controlar los rubros de inversión.*
- *Inexistencia de archivos contables.*
- *Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.*

***De contratación (como proceso o bien los procedimientos ligados a este).***

- *Estudios previos o de factibilidad deficientes.*
- *Estudios previos o de factibilidad manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación. (Estableciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una firma en particular).*
- *Disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones que dirigen los procesos hacia un grupo en particular. (Ej. media geométrica).*
- *Visitas obligatorias establecidas en el pliego de condiciones que restringen la participación.*
- *Adendas que cambian condiciones generales del proceso para favorecer a grupos determinados*
- *Urgencia manifiesta inexistente.*
- *Otorgar labores de supervisión a personal sin conocimiento para ello.*
- *Concentrar las labores de supervisión en poco personal.*
- *Contratar con compañías de papel que no cuentan con experiencia.*

***De información y documentación***

- *Ausencia o debilidad de medidas y/o políticas de conflictos de interés.*
- *Concentración de información de determinadas actividades o procesos en una persona.*
- *Ausencia de sistemas de información.*
- *Ocultar la información considerada pública para los usuarios.*
- *Ausencia o debilidad de canales de comunicación*

No. 02.393.091

**ASUNTO : IM OC OCI SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN TERCER CUATRIMESTRE 2020**

- *Incumplimiento de la Ley 1712 de 2014.*

***De investigación y sanción.***

- *Ausencia o debilidad de canales de comunicación.*
- *Dilatar el proceso para lograr el vencimiento de términos o la prescripción del mismo.*
- *Desconocimiento de la ley, mediante interpretaciones subjetivas de las normas vigentes para evitar o postergar su aplicación.*
- *Exceder las facultades legales en los fallos.*

***De trámites y/o servicios internos y externos***

- *Cobros asociados al trámite.*
- *Influencia de tramitadores*
- *Tráfico de influencias: (amiguismo, persona influyente).*
- *Demorar su realización.*

***De reconocimiento de un derecho (expedición de licencias y/o permisos)***

- *Falta de procedimientos claros para el trámite.*
- *Imposibilitar el otorgamiento de una licencia o permiso.*
- *Ofrecer beneficios económicos para aligerar la expedición o para amañar la misma.*
- *Tráfico de influencias: (amiguismo, persona influyente) ...”*

**2.1 Debilidades en el diseño de controles:**

En cuanto a la evaluación al diseño y efectividad de controles se da cumplimiento al componente “Asegurar la gestión del riesgo del Sistema de Control Interno”, séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG a través del análisis de la estructura de las actividades de control y sus soportes de ejecución.

En todos los casos se evaluaron las variables para el adecuado diseño de controles establecidas en la “Guía para administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP”

**Tabla 4, Variables de evaluación**

VARIABLES PARA EVALUAR EL DISEÑO DE CONTROLES	
1	Debe tener un responsable de llevar a cabo la actividad de control.
2	Debe tener una periodicidad definida para su ejecución
3	Debe indicar cuál es el propósito del control
4	Debe establecer el cómo se realiza la actividad de control.

No. 02.393.091

**ASUNTO : IM OC OCI SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN TERCER CUATRIMESTRE 2020**

VARIABLES PARA EVALUAR EL DISEÑO DE CONTROLES	
5	Debe indicar qué pasa con las desviaciones resultantes de ejecutar el control
6	Debe dejar evidencia de la ejecución del control

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas DAFP.

En la revisión al diseño de controles asignados a los riesgos gestionados por los procesos durante el tercer cuatrimestre se hallan las siguientes debilidades:

**Tabla 4, Debilidades en la gestión de los riesgos de Corrupción**

DEBILIDADES		PROCESOS A LOS QUE APLICA
1	Se remite mapa de riesgos sin diligenciar, actualizar o con la información incompleta en lo referente a los numerales 24 "Nº acta de reunión", 25 "Fecha de la reunión adelantada", 26 "Líder de proceso o subproceso" y 27 "Vo. Bo." datos que soporta la socialización del mapa al interior de los procesos.	Gestión Comercial Gestión Investigación y Desarrollo
2	En la Formulación del control se nombran leyes, decretos, normas, instructivos, manuales o guías, sin especificar cómo se realizan y ejecutan las actividades	Gestión Seguridad Física.
3	En la identificación y redacción del riesgo no se tuvo en cuenta los componentes (Acción u Omisión + uso del poder + Desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado) definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y diseño de Controles en Entidades Públicas y Documento CONPES No. 167 de 2013.	Gestión de Seguridad Física.
4	En el análisis para establecer las fuentes o factores de riesgo, los eventos o riesgos, sus causas y sus consecuencias	Gestión de Seguridad Física.
5	Información desactualizada en la evidencia de la ejecución del control	Gestión Servicios Generales
6	El conjunto de controles asignado no es suficiente para cambiar el nivel de riesgo	Gestión Salud Seguridad y Medio Ambiente – HSE Gestión Informática
7	En el diseño del control no se explica cómo se ejecutan las actividades.	Gestión informática Gestión Comercial Gestión Investigación y Desarrollo Gestión Salud Seguridad y Medio Ambiente – HSE
8	En la estructura del control no se indica cual es el propósito del control (verificar, validar, cotejar comparar, revisar, etc.	Gestión de Seguridad Física
9	En el diseño del control no se indican que pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control	Gestión Estratégica Gestión Informática Gestión Comercial Gestión Investigación y Desarrollo Gestión Compras y Comercio

No. 02.393.091

ASUNTO : IM OC OCI SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN TERCER CUATRIMESTRE 2020

DEBILIDADES		PROCESOS A LOS QUE APLICA
		Exterior Gestión Salud Seguridad y Medio Ambiente – HSE Gestión Servicios Generales
10	Los responsables no tienen la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control	Gestión Jurídica
11	No se observan acciones adicionales ni ajustes en la identificación y diseño de controles, observando una Gestión del riesgo estática.	Gestión de Seguridad Física, Gestión Comercial
12	Inadecuada identificación y priorización de los riesgos, repitiendo causas generadoras en varios ocasiones	Gestión Informática
13	No hay evidencia de la Ejecución del conjunto de Controles asignados	Gestión Investigación y Desarrollo

La Oficina de Control Interno tendrá en cuenta las recomendaciones generadas por la Oficina de Planeación al proceso Evaluación Independiente en el Informe de retroalimentación de gestión de riesgos tercer cuatrimestre vigencia 2020, remitido por correo electrónico.

Al observar que aún persisten debilidades en el diseño de controles, la Oficina de Control Interno recomienda a los líderes de proceso realizar análisis para diseñar actividades de control que permitan mitigar la ocurrencia de los eventos negativos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos del proceso y la plataforma estratégica, aplicando la Política de Administración y Gestión de los Riesgos y las Oportunidades en la Industria Militar. Cód. IM OC OFP CP 002 revisión N° 4.

Para subsanar la debilidad No 5 “*Información desactualizada en la evidencia de la ejecución del control*” se recomienda a los procesos actualizar:

- Los controles relacionados con capacitaciones, socializaciones, cumplimiento del documento “*Código de ética*” teniendo en cuenta que este fue armonizado y remplazado por la puesta en marcha de la política de integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la divulgación del documento “*Código de Integridad Cód. IM OC DAP CP 003*”
- Los controles relacionados con “*Actas de Equipo primario*” dado que este formato se actualizo y actualmente se llama Listados de Asistentes y Compromisos de reunión Cód. IM OC OFP FO 025 Rev.4, el cual se encuentra anexo al Procedimiento Gestión de Documentos Cód. IM OC OFP PR 001 revisión No 14.

**No. 02.393.091**

**ASUNTO : IM OC OCI SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN TERCER CUATRIMESTRE 2020**

Para fortalecer los controles es importante tener en cuenta la estrategia del Gobierno Nacional RITA “*Red Institucional de Transparencia y Anticorrupción*”. La cual ofrece herramientas y canales para la Identificación y Prevención del riesgo de corrupción, para consultar el material pedagógico los procesos pueden remitirse el sitio web del observatorio de transparencia y anticorrupción link: <http://www.anticorrupcion.gov.co/Paginas/caja-herramientas.aspx> allí encontrarán documentos como:

- 70 Píldoras de la lucha contra la corrupción.
- ABC Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.
- Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con enfoque de Big Data.
- Guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses, versión 2, Función Pública julio de 2019.

Finalmente, es importante analizar que la crisis por la emergencia sanitaria a causa de la pandemia del Coronavirus COVID-19 la cual continúa generando retos en el contexto interno y externo de la Industria Militar, afectando el desarrollo normal de las actividades, por lo cual existe la necesidad de enfocar la gestión del riesgo en aquellos eventos negativos que están emergiendo para desarrollar controles y prevenir todo tipo de amenazas, por el cual se recomienda a los procesos realizar seguimiento y monitoreo de manera permanente a los mapas de riesgos y oportunidades como herramienta dinámica que permitiría:

- Brindar información de calidad para la toma de decisiones Gerenciales.
- Determinar planes de Contingencia basados en controles preventivos.
- Facilitar la comunicación de la información en tiempos donde la interacción física es limitada.

**RECOMENDACIONES GENERALES:**

- ✓ Tener en cuenta los elementos (Acción u Omisión + Uso del poder + Desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado), al identificar los riesgos de corrupción, estableciendo alineación con el objetivo del proceso, documentando en el mapa de riesgos de corrupción con información que permita prevenir o detectar el evento negativo de manera oportuna para que esta información pueda ser utilizada como insumo en la toma de decisiones.
- ✓ Líderes de procesos contemplar los diferentes procedimientos o actividades susceptibles de riesgos de corrupción.
- ✓ Los encargados de diligenciar los mapas de riesgos de corrupción en cada proceso, fortalecer sus conocimientos frente a la gestión de los mismos, con la lectura de la normatividad interna y externa relacionada.

**No. 02.393.091**

**ASUNTO : IM OC OCI SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN TERCER CUATRIMESTRE 2020**

- ✓ Líderes de los procesos fortalecer la alineación de los controles con las actividades del día a día del proceso, de tal manera que se puedan asignar los responsables, la periodicidad de ejecución y actúen con soportes de cumplimiento.
- ✓ Complementar los controles actuales, teniendo en cuenta que no basta con nombrar el punto de control o numeral que aplica dentro de los manuales, procedimientos, instructivos, etc., es necesario estructurarlos definiendo como se realiza la actividad de control, su propósito, evidencias, etc., asignar responsable y definir la periodicidad para su ejecución, también es importante mencionar los documentos internos con su respectivo nombre completo, código y número de revisión.
- ✓ Reportar con oportunidad la eliminación, sustitución o fusión de los riesgos con su debida justificación en las columnas correspondientes a las acciones de mejora en el mapa de riesgos.
- ✓ En alineación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se sugiere a los procesos fortalecer los controles relacionados con la ética y valores de los funcionarios, mediante actividades relacionadas con la divulgación y aplicación del Código de Integridad de la Industria Militar Cód.: IM OC DAP CP 003.
- ✓ Líderes de proceso de Gestión Industrial, Gestión Secretaría General dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar - Cód: IM OC OFP PR 018 revisión No.13 y cumplir con oportunidad la entrega de los mapas de riesgos a la Oficina de Planeación, adjuntando el acta de socialización con los integrantes del equipo de trabajo, tramitando este envío mediante oficio cargado aplicativo E-Synergy, con el fin de mantener un histórico sobre el comportamiento de la Gestión del riesgo.
- ✓ Teniendo en cuenta la ejecución de tareas con trabajo remoto en casa y la tendencia de tratamiento hacia los eventos negativos relacionados con vulnerabilidad, uso y seguridad de la información, se recomienda acatar las instrucciones impartidas por Secretaría General de la Industria Militar mediante boletines de seguridad digital.
- ✓ Complementar los controles existentes, teniendo en cuenta la normatividad interna y externa emitida durante el tercer cuatrimestre de 2020 relacionada con la pandemia del Covid-19, la cual contiene puntos de control para evitar su propagación.
- ✓ El proceso Gestión Estratégica trabajar en equipo con la Oficina de Control Interno en la construcción del mapa de aseguramiento con el fin de definir las responsabilidades de las líneas de defensa y brindar un acompañamiento claro a los procesos desde los diferentes roles.

No. 02.393.091

ASUNTO : IM OC OCI SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN TERCER CUATRIMESTRE 2020

- ✓ Tener en cuenta la actualización de la metodología socializada por el Departamento Administrativo de la Función Pública “*Guía para la gestión del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - 2020 DAFP versión No. 5*”

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO  
C.P. **MARTHA CECILIA POLANIA IPUZ**  
Jefe Oficina Control Interno

ORIGINAL FIRMADO  
ELABORADO POR:  
Adm. Pub. **María Alejandra García Dueñas**  
Profesional en misión Oficina de Control Interno